



Lima 27 de octubre del 2020.

Visto el expediente digital F1820-20200000159, de fecha 27 de octubre del 2020, sobre los resultados del concurso Público para Contrato Docente de Pre grado 2020-II- por la Modalidad No Presencial -Segunda Convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01268-R-20 de fecha 4 de mayo del 2020, se aprueba con carácter excepcional la adaptación de la Educación No Presencial de Asignaturas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01269-R-20 de fecha 4 de mayo del 2020, se aprobó el Cronograma de Actividades académicas No presenciales – Régimen semestral y anual 2020;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 016454-2020-R/UNMSM de fecha 16 de octubre del 2020, se aprueba la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Público para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Segundo Semestre 2020-II, en la modalidad no presencial (Virtual);

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000223-FPsic-D/2020 de fecha 19 de octubre del 2020, se aprueba las Bases para el concurso público para contratación de docente de pregrado en la modalidad no presencial correspondiente al período académico 2020-2- Segunda Convocatoria;

Que en el cuadro de plazas aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 016454-2020-R/UNMSM de fecha 16 de octubre del 2020, se ha considerado las 3 plazas las cuales quedaron desiertas en la primera convocatoria (2 DC-B132h. y 1 DC-B216h.);

Que, en concordancia con las fechas establecidas en las Bases del presente concurso público, se presentaron los siguientes postulantes: Sres. Luis Alberto Morocho Vásquez y María Julia Sánchez Levano a la plaza N.º 1 (Análisis y Evaluación de puestos); y Sres. Luis Enrique Tenorio Aguado y Cirila Celinda Gaspar Prado a la plaza N.º 2 (Comportamiento Organizacional y Procedimientos administrativos, contables y legales.), no habiendo postulante para la plaza N.º 3 (Salud y seguridad basado en el Comportamiento y Psicología y Salud Ocupacional);

Que el señor Decano de la Facultad de Psicología, mediante Oficio N.º 460-FPsic-D/2020 de fecha 22 de octubre del 2020, remite a LA COMISIÓN los expedientes de los 4 (cuatro) postulantes a la segunda convocatoria del presente concurso público, para su evaluación e informe respectivamente;

Que, en concordancia con el cronograma establecido para el presente concurso, la evaluación de la presentación del postulante (videoconferencia) se programó para viernes 23 de octubre y la evaluación virtual de la Hoja de Vida, para el lunes 26 de octubre del 2020, concluida ambas fases LA COMISIÓN procedió a la emisión del Informe Final;

Que con fecha 26 de octubre del 2020, LA COMISIÓN de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Psicología, remite el Informe Final con los resultados del Concurso Público para contrato docente virtual 2020-2-Segunda Convocatoria, adjuntando las actas de sesión de trabajo de los días 23 y 26 de octubre del 2020;





Que, el señor Decano convoca a sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, programada según Bases del presente Concurso, para el 27 de octubre del 2020, a fin de presentar el Informe Final de los resultados emitidos por LA COMISIÓN, para su pronunciamiento y seguidamente la formalización mediante la Resolución Decanal respectiva;

Que habiendo tomado asistencia sólo acudieron a la convocatoria 2 (dos) miembros consejeros, no logrando el quorum reglamentario, y siendo necesario garantizar el presente proceso de concurso público, establecido en las Bases respectivas, para cubrir el requerimiento docente que permita el normal desarrollo de las actividades académicas en el presente semestre (2020-II), el señor Decano de la Facultad de Psicología, considera aprobar los resultados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Estando en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y con el acuerdo del Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

- 1º Aprobar el Informe Final del Concurso Público para Contratación de Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial de la Facultad de Psicología 2020-2-Segunda Convocatoria, presentado por LA COMISIÓN Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, teniendo en cuenta que el puntaje mínimo aprobatorio para el concurso público de docentes contratados es de 55 puntos, según el siguiente detalle:

Plaza 1:

APELLIDOS Y NOMBRES	Video Conf.	HV	Total	Alcanza plaza
María Julia Sánchez Levano	28	28	56	SI
Luis Alberto Morocho Vásquez	12	26	38	NO

Plaza 2

APELLIDOS Y NOMBRES	Video Conf.	HV de	Total	Alcanza plaza
Luis Enrique Tenorio Aguado	30	26	56	SI
Cirila Celinda Gaspar Prado	12	22	34	NO





- 2° Declarar ganadores del concurso público para contrato docente virtual 2020-2- Segunda Convocatoria a los siguientes postulantes:

N°	Apellidos y Nombres	Plaza	Clasificación	Presentación del postulante	Hoja de Vida	Total Pje.
1	SÁNCHEZ LEVANO María Julia	1	DC-B1 32 h	28	28	56
2	TENORIO AGUADO Luis Enrique	2	DC-B1 32 h	30	26	56

- 3° Declara vacante 1 (una) plaza con la clasificación DC-B2 16 h.
- 4° Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Alberto Loharte Quintana Peña
Decano

Dra. Ana Gloria Diaz Acosta
Vicedecana Acadèmica

ALQP/AGDA/Erika.

